

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

32ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2022-2023
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #115

17 DE FEBRERO DE 2023

Presentado por legisladores de Mayoría

RESOLUCIÓN #105

Para ratificar y convalidar la Orden Ejecutiva Número 6 promulgada por el alcalde interino de Dorado, Aníbal José Torres, decretando un Estado de Emergencia en las instalaciones del Centro de Envejecientes La Nueva Aurora y el área conocida como Dorado Medical Complex del Pabellón Rafael Hernández Colón del Municipio Autónomo de Dorado, ante el riesgo que representa la avería de dos transformadores eléctricos y el colapso del sistema de aire acondicionado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.018, inciso (u) faculta al alcalde a promulgar estados de emergencias mediante orden ejecutiva cuando sea necesario por razón de cualquier emergencia, según definida en el Artículo 8.001 de la misma ley.

El Municipio Autónomo de Dorado brinda servicios a la población de edad avanzada en el Centro de Envejecientes la Nueva Aurora, ubicado en la Carr. 698, Bo. Mameyal. Estas instalaciones son un lugar de atención, encuentro y espacio en el cual nuestros compueblanos de la Tercera Edad reciben el servicio de excelencia que nos distingue como administración municipal. La Directora del Centro La Nueva Aurora ha informado que en el área de patio donde ubican dos transformadores de energía eléctrica, se observa que los mismos están emitiendo una descarga de líquidos que aparenta ser aceite. El Municipio Autónomo de Dorado evaluó, a través de un ingeniero eléctrico certificado, que los referidos transformadores debían ser reemplazados de inmediato, ya que los mismos se encontraban averiados y en cualquier momento podían perder su funcionalidad, dejando el Centro sin servicio eléctrico. El reemplazo de los transformadores fue un asunto urgente.

Por otro lado, El Municipio Autónomo de Dorado mantiene vigente un contrato de arrendamiento con Dorado Medical Complex para que este último brinde servicios de atención médica, laboratorio y hospital en un espacio que ubica en el primer piso del Pabellón Rafael Hernández Colón, propiedad del Municipio Autónomo de Dorado. El sistema de aire acondicionado de dicha instalación colapsó debido a fallas mecánicas que requirieron reparaciones inmediatas o la sustitución del equipo.

Para evitar un riesgo a la salud y a la seguridad de empleados, pacientes y visitantes y que dichas instalaciones mantengan un ambiente climático cónsono con las

regulaciones necesarias para evitar contagios o exposiciones a elementos perjudiciales a la salud, fue urgente y necesario actuar y solucionar el problema.

Consideramos que la acción tomada por el señor Alcalde Interino, junto al personal municipal y privado para atender la situación, ha sido la adecuada y responsable.

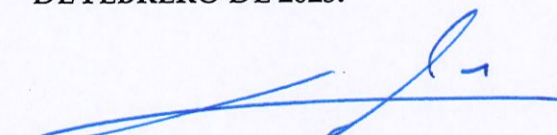
RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Ratificar y convalidar la Orden Ejecutiva Número 6 promulgada por el alcalde interino de Dorado, Aníbal José Torres, decretando un Estado de Emergencia en las instalaciones del Centro de Envejecientes La Nueva Aurora y el área conocida como Dorado Medical Complex del Pabellón Rafael Hernández Colon del Municipio Autónomo de Dorado, ante el riesgo que representa la avería de dos transformadores eléctricos y el colapso del sistema de aire acondicionado.

Sección 2.- Autorizar al Director de Finanzas a crear un fondo especial de partidas disponibles para cubrir los costos de las medidas que la Administración Municipal considere necesarias efectuar, tales como: contrataciones, compra o alquiler de materiales, equipos y mano de obra sin el requisito de celebrar subasta, conforme al Estado de Emergencia declarado.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

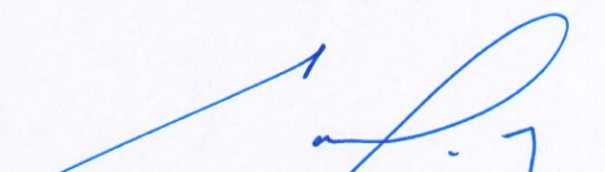
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE FEBRERO DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ~~-14~~ -LEGISLADORES PRESENTES,  EN CONTRA, Y  VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DE FEBRERO DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE